

18 de agosto de 2021

Dra. Tania Reneaum Panszi
Secretaría Ejecutiva
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington D.C.

Joel Hernández
Relator de País
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington D.C.

CC:

Fiorella Melzi, Coordinadora de Monitoreo de México y Centroamérica, CIDH
Pedro Vaca, Relator Especial de Libertad de Expresión, CIDH
Flavia Daza, oficina del Relator Especial de Libertad de Expresión, CIDH
Soledad García, Relatora Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, CIDH
Daniel Norona, oficina de la Relatora Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, CIDH
Antonia Urrejola, Relatora sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, CIDH
Montserrat Peniche, Relatora de Personas Defensoras, CIDH

Ref: MC-487-19

Apoyo a solicitud de ampliación
Guatemala

Estimada Dra. Tania Reneaum Panszi,

Escribimos en representación de organizaciones¹ de los Estados Unidos y Canadá que acompañamos a las comunidades y organizaciones en resistencia a la mina Escobal en Guatemala, varias de ellas desde que empezó el movimiento de resistencia a la mina en el año 2011, para que, con fundamento en las competencias que le otorga el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, CADH o Convención)², solicite al Estado de Guatemala información sobre las medidas que está adoptando para proteger a los defensores Julio David González Arango, Juan Eduardo Donis, Pablo

¹ Earthworks - <https://www.earthworks.org/>; Institute for Policy Studies, Global Economy Program - <https://ips-dc.org/global-economy/>; MiningWatch Canada - <https://miningwatch.ca/>; Network in Solidarity with the People of Guatemala - <https://nigua.org/>; Maritimes-Guatemala Breaking the Silence Network - <https://breakingthesilenceblog.com/>; Projet Accompagnement Québec - Guatemala - <https://www.paqg.org/>

² Artículo 41(d), Convención Americana sobre de Derechos Humanos, “La Comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en el ejercicio de su mandato tiene las siguientes funciones y atribuciones: d) solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos”.

Adolfo Valenzuela Lima, Edwin Alexander Reynoso Bran y Luis Fernando García Monroy, y solicite a la CIDH otorgue la ampliación de medidas cautelares solicitadas a su favor.

Las organizaciones que nos dirigimos a usted, realizamos actividades que incluyen acompañamiento físico a los y las defensores bajo amenaza; la documentación y publicación de análisis de contexto; y la formulación de alertas urgentes e informes sobre los riesgos que encuentran las y los defensores por su labor de defensa de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas. Entre los patrones de amenazas más frecuentes que enfrentan los y las defensoras de DDHH en Guatemala, particularmente podemos mencionar la difamación, la criminalización, las amenazas, la represión estatal y empresarial y en general ataques violentos.³

Desde nuestro trabajo y experiencia acompañando por años a las comunidades en resistencia al proyecto minero Escobal, hemos observado la constante y creciente situación de riesgo en que se encuentran los líderes y defensores que se siguen oponiendo a la instalación de la mina, especialmente aquellos en una posición de liderazgo más visible y específicamente a la luz de los avances que se vienen dando en el proceso de consulta y pre consulta ordenado por la Corte de Constitucionalidad.

Por todo ello, consideramos necesario y apoyamos el otorgamiento y ampliación de las medidas cautelares hoy vigentes en relación al defensor Quelvin Otoniel Jiménez Villalta bajo el número de registro MC-487-19.⁴ y la solicitud presentada por la Fundación Robert F. Kennedy y la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala en fecha 15 de julio de 2021 a favor de Julio David González Arango, Juan Eduardo Donis, Pablo Adolfo Valenzuela Lima, Edwin Alexander Reynoso Bran, y Luis Fernando García Monroy, todos líderes de la resistencia pacífica al proyecto minero Escobal. Es urgente asimismo decir que todos ellos han sufrido persistentes y crecientes amenazas, actos de violencia, campañas de estigmatización, difamación y criminalización, en un patrón que se repite debido a su oposición al proyecto minero Escobal desde el año 2011.

De la misma manera compartimos las preocupaciones sobre la continua y creciente situación de riesgo de Quelvin Otoniel Jimenez Villalta, la implementación de sus medidas de protección, la falta de avances en las investigaciones de los agresores y la continua campaña de desprestigio y estigmatización en su contra.

I. Antecedentes

La mina subterránea Escobal es un proyecto de plata ubicado en el departamento de Santa Rosa en el sureste de Guatemala y una de las minas más grandes y polémicas de América Latina. Desde el 2011, comunidades Xinkas y campesinas se han organizado para oponerse pacíficamente a la mina-- impuesta contra su voluntad en 2014 por la empresa Tahoe Resources. La empresa contó con un fuerte apoyo gubernamental permitiéndole usar violencia contra las protestas pacíficas, la ley marcial, la vigilancia

³ Protección Internacional Mesoamérica. [Análisis de ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos de la Resistencia Pacífica de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa](#), 7 de septiembre de 2018.

⁴ MC-487-19. [Asunto Quelvin Otoniel Jiménez Villalta respecto de Guatemala](#), 3 de julio de 2019.

tipo militar de opositores del proyecto y la persecución legal. Casi 100 personas fueron acusadas sin fundamento de cargos criminales por su papel en la organización de referendos comunitarios y protestas pacíficas.⁵ Todas fueron eventualmente absueltas por falta de pruebas.

En 2013, la seguridad privada de la mina Escobal abrió fuego en contra de una protesta pacífica e hirió a siete hombres tras dispararles a quemarropa. Esta violencia dio base a una demanda civil sin precedentes contra Tahoe Resources en la provincia de Columbia Británica, Canadá.⁶ Mientras tanto, el ex-jefe de seguridad de la empresa huyó del país y hay un proceso de extradición para regresarlo de Perú a Guatemala para luego seguir el proceso judicial en su contra.⁷ Todos los demás actos de violencia contra los defensores y las defensoras quienes fueron atacados por su oposición a la mina permanecen en la impunidad, inclusive el asesinato de miembros de la resistencia como Topacio Reynoso Pacheco, defensora de derechos humanos, poeta y artista de 16 años quien fue asesinada en el 2014. Topacio era hija de Edwin Alexander Reynoso Bran⁸, peticionario ante la CIDH, y defensor de derechos humanos a quien en este momento se le están solicitando medidas cautelares.

Desde la venta de la mina Escobal y la empresa Tahoe Resources a Pan American Silver en febrero del 2019, los riesgos para las y los defensores persisten y se han incrementado con el avance del proceso de consulta. La misma que está actualmente en fase de pre-consulta que fue a su vez ordenada por la Corte de Constitucionalidad en septiembre de 2018.

II. Sobre el proyecto minero Escobal y las dinámicas de violencia desde la llegada de Pan American Silver

Después de la venta de la empresa Tahoe Resources y la mina Escobal a Pan American Silver y, ante el avance de la consulta desde octubre de 2020, los riesgos para los y las defensores no solo persisten, sino que van en aumento.

En julio de 2019, cinco meses después de que Pan American Silver comprara la mina Escobal, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares para el abogado del Parlamento Xinka, Quelvin Jiménez luego de que éste recibiera múltiples amenazas de muerte en su contra.⁹

Desde septiembre del 2020, el Parlamento Xinka ha denunciado la aparición de un grupo local liderado por un ex guardia de seguridad de un empleado de la mina que todavía trabaja para Pan American Silver. El grupo pretende socavar el liderazgo del pueblo Xinka, buscando generar división comunitaria y

⁵ Solano, Luis. [Under Siege: Peaceful Resistance to Tahoe Resources and Militarization in Guatemala](#), 10 de noviembre de 2015.

⁶ Fuera Mina Escobal. [Llevar a los tribunales a una empresa minera canadiense](#), recuperado el 12 de agosto de 2021.

⁷ Maritimes-Guatemala Breaking the Silence Network; MiningWatch Canada; Earthworks; Institute for Policy Studies; Global Economy Program. [Plaintiffs Conclude Lawsuit with Pan American Silver over 2013 Shooting in Guatemala, Communities Reaffirm Opposition to Escobal Mine, Warn of Rising Tensions](#), 31 de julio de 2019.

⁸ Linthicum, Kate. [‘If we’re attacked, we’ll die together,’ a teenage anti-mining activist told her family. But when the bullets came, they killed only her](#), Los Angeles Times, 17 de diciembre de 2017.

⁹ Robert F. Kennedy Human Rights. [The Inter-American Commission on Human Rights \(IACHR\) Grants Precautionary Measures for Xinka Parliament’s Lawyer](#), Quelvin Jiménez Villalta, 7 de julio de 2019.

un ambiente de inseguridad.¹⁰ Representantes de la empresa minera y del Ministerio de Energía y Minas participaron en una reunión con este grupo¹¹ lo cual presta legitimidad indebida al grupo y genera la impresión de que haya coordinación entre ellos.

Un acuerdo importante para empezar el proceso de pre-consulta fue anunciado mediante un boletín de prensa del Parlamento Xinka junto con el Ministerio de Energía y Minas en octubre del 2020.¹² Tal situación también ha conllevado un aumento en amenazas, difamaciones y ataques contra líderes Xinkas quienes participan en la resistencia pacífica. Es importante recordar que durante más de dos años, partiendo desde la resolución 4785-2017 del 3 de septiembre del 2018 de la Corte Constitucional, el proceso de consulta no había avanzado debido a múltiples irregularidades y a la exclusión del proceso de los delegados debidamente elegidos por el pueblo Xinka según sus usos y costumbres.¹³ Finalmente, dada la presión social llevada a cabo por parte del pueblo Xinka sobre el gobierno y la empresa minera canadiense, las autoridades guatemaltecas acordaron incluir a los representantes Xinkas elegidos para participar en la consulta por sus comunidades. El anuncio del acuerdo del Parlamento Xinka y el Ministerio de Energía y Minas establecía que la consulta debe “realizarse sin presiones ni condiciones impuestas por cualquiera de las partes”, evidenciando el aumento en las tensiones en este contexto.¹⁴

No obstante, durante los siguientes meses, seis miembros de la resistencia pacífica contra la mina Escobal han sufrido graves ataques y amenazas de muerte. El 16 de enero del 2021, Julio David González Arango fue baleado y herido en su casa por asaltantes armados. En los días siguientes, Juan Eduardo Donis, Pablo Adolfo Valenzuela Lima y Edwin Alexander Reynoso Bran miembros de la resistencia pacífica, recibieron amenazas de muerte. Luego, el 7 de febrero, el líder Xinka y empleado del Parlamento Xinka, Luis Fernando García Monroy, fue amenazado por un partidario de la mina cerca de su casa. Finalmente, en abril, sujetos armados dispararon tres veces a la casa de dos representantes del pueblo Xinka involucrados en el proceso de consulta.¹⁵

En respuesta a los ataques, en enero del 2021 enviamos una carta que fue respaldado por más de 195 organizaciones nacionales e internacionales y casi cuatro mil ciudadanos de diferentes países condenando los actos de violencia y exigiendo que la empresa cesara de generar tensión y violencia en las comunidades Xinkas, como también socavando el proceso de consulta ordenado por la Corte de

¹⁰ Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. [Parlamento Xinka denuncia ‘invitación anónima a una reunión con Minera San Rafael](#), 20 de septiembre de 2020.

¹¹ Visor GT Sur Oriente. [Casillas/Diálogo Reunión Entre Autoridades y La Resistencia](#), subido al Facebook 24 de septiembre de 2020.

¹² Ministerio de Energía y Minas; Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. [El Gobierno de Guatemala en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala acuerdan inicio de pre-consulta relacionado con el derecho minero El Escobal, en el departamento de Santa Rosa](#), 15 de octubre de 2020

¹³ Earthworks; Institute for Policy Studies, Global Economy Program. [Guatemalan government discriminates against Xinka, puts Escobal mine consultation at risk](#), 12 de septiembre de 2019.

¹⁴ Ministerio de Energía y Minas; Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. [El Gobierno de Guatemala en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala acuerdan inicio de pre-consulta relacionado con el derecho minero El Escobal, en el departamento de Santa Rosa](#), 15 de octubre de 2020.

¹⁵ Moore, Jen; Moore Ellen. [Vancouver Mining Corp Shrugs off Violence against Guatemala’s Indigenous People](#), Earth Island Journal, 6 de julio de 2021.

Constitucionalidad.¹⁶ Es importante destacar que la Corte Constitucional, en su resolución 4785-2017, “ha sido enfática en afirmar que un escenario de enfrentamientos, violencia y desconfianza, no coadyuva a que la realización de la consulta sea auténticamente productiva.”¹⁷ Para evitar un empeoramiento de la situación de seguridad en el contexto de la consulta, desde el 2019, la población Xinka¹⁸ y sus aliados internacionales¹⁹ han exigido a la empresa frenar su injerencia en las comunidades. A pesar de que la empresa reconoce que su papel activo en las comunidades puede interferir en el proceso de la consulta,²⁰ no ha parado sus actividades.

Vale notar que, dado que la mina Escobal está calificada como una de las minas de plata más grandes del mundo, hay grandes intereses económicos y políticos detrás de su reapertura. Por tanto, la gente que está liderando el proceso de consulta y exigiendo sus derechos se enfrentan con grandes riesgos. A pesar de que Pan American Silver es una empresa minera más grande y diversificada que Tahoe Resources, la mina Escobal sigue siendo un activo sumamente importante para la empresa y la principal razón detrás de la adquisición de Tahoe en el 2019. Escobal representa el cuarenta por ciento de las reservas identificadas de plata de Pan American Silver²¹ del total de sus catorce proyectos mineros, lo cual lo hace una pieza clave para su crecimiento empresarial al futuro. En sus presentaciones empresariales, desde que adquirió la mina, la empresa refiere al proyecto Escobal como “un catalizador” para mejorar los intereses de sus accionistas en el futuro.²²

Así también, desde que adquirió a Tahoe Resources, Pan American Silver ha expresado su intención de reabrir la mina al concluir el proceso de consulta.²³ Eso reduce la consulta a un proceso administrativo con un solo resultado predeterminado al cual la empresa quiere llegar lo antes posible para reanudar las actividades de uno de sus más rentables activos. Además, en su reunión de inversionistas el 11 de agosto, la empresa habló de “un diálogo ordenado por la corte” en lugar de una consulta que debe respetar el derecho internacional. Esto es una muestra de una clara falta de respeto para la libre determinación del pueblo Xinka y su derecho al consentimiento libre, previa e informada consagrado en el derecho y la jurisprudencia internacional a lo cual hace referencia la resolución de la Corte de Constitucionalidad de 2018.

Muestra de su influencia política, a principios de la actual administración en Guatemala, un ejecutivo minero con estrechos lazos con Pan American Silver fue nombrado en un puesto importante en el

¹⁶ Fuera Mina Escobal. [195 organizaciones denuncian los últimos ataques contra miembros de la Resistencia Pacífica a la mina Escobal](#), 21 de enero de 2021.

Moore, Jen. [Pan American Silver Pressured to Shut Down Community Interference in Guatemala](#), Inequality.org, 6 de mayo de 2021.

¹⁷ Corte de Constitucionalidad, [Expediente 4785-2017](#), 3 septiembre 2018.

¹⁸ Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. [Comunicado del Pueblo del Parlamento Xinka en el Marco de la Reunión Anual de Accionistas de Pan American Silver en Vancouver, Canadá](#), 8 de mayo de 2019.

¹⁹ Earthworks. [Indigenous people call on Pan American Silver to Cease local interference out of respect for the consultation process in Guatemala](#), 8 de mayo de 2019.

²⁰ Woodin, Hayley. [Central American mine resistance visits Vancouver](#), Business in Vancouver, 10 de diciembre de 2019.

²¹ Pan American Silver. [Informe Anual de Información para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021](#), publicado 17 de febrero de 2021.

²² Pan American Silver. [The World’s Premier Silver Mining Company, Investor Presentation](#), junio 2021.

²³ Taylor, Susan. [Pan American Silver offers \\$1.1 billion to buy out Tahoe](#), Reuters, 14 de noviembre de 2018.

gobierno, suscitando más preocupación por un conflicto de intereses a favor de la reapertura de la mina Escobal. A principios del 2020, el ex gerente general de la mina Escobal, Juan José Cabrera Alonso, fue nombrado Secretario Especial del vicepresidente.²⁴ De enero de 2013 a mayo de 2019, Cabrera fue director general y representante legal de la filial guatemalteca que opera el proyecto Escobal, Minera San Rafael (ahora llamada Pan American Silver Guatemala, S.A.). Ahora Cabrera representa a la oficina del vicepresidente en asuntos relacionados con la minería. Cabrera se atribuye el mérito de haber obtenido la licencia de operación de Escobal en 2013,²⁵ un proceso marcado por las irregularidades y el actual objeto de las demandas de los inversores contra Tahoe Resources (ahora Pan American Silver) en los Estados Unidos.²⁶ Tal como mencionamos arriba, la licencia se concedió en medio de la violencia y de un aluvión de intentos de criminalización en contra de los líderes sociales e integrantes de las comunidades en resistencia. Lo anterior evidentemente, como represalia a la organización de consultas municipales y comunitarias.

En su conjunto, la presencia de un actor tan poderoso desde el punto de vista económico y político en el territorio Xinka, da lugar a condiciones asimétricas que ponen al pueblo Xinka en desventaja en sus esfuerzos por ejercer, defender y exigir sus derechos durante la consulta según la decisión de la Corte de Constitucionalidad y el derecho internacional. Esto también les expone a un gran riesgo de repercusiones y represalias, especialmente cuando el pueblo Xinka ha luchado contra la discriminación y las irregularidades en el proceso de consulta, y ha conseguido algunas de sus demandas.

Paralelamente a los avances que se están produciendo en la actual fase de preconsulta, hemos observado un aumento de las amenazas, difamaciones y ataques contra los líderes del pueblo Xinka y los miembros de la resistencia pacífica.

III. Sobre la crisis constitucional en Guatemala y preocupaciones por las declaraciones de representantes del gobierno en el contexto de la consulta

Desde la expulsión de la Comisión Internacional en contra de la Impunidad en Guatemala (CICIG) del país en enero del 2019 y acelerado aún más desde la inauguración del gobierno del Presidente Alejandro Giammatei a principios del 2020, el sistema judicial en Guatemala ha visto un proceso concertado de cooptación por intereses corruptos y criminales.²⁷ Dicho proceso concertado y ampliamente conocido como el *Pacto de Corruptos*, compuesto por empresarios, miembros de congreso y funcionarios públicos, han impulsado un movimiento para socavar la independencia y la imparcialidad de los órganos de justicia más altos del país con fuertes implicaciones para los defensores y las defensoras de los DDHH y los procesos de consulta ordenados por la Corte Constitucional.

²⁴ Gordillo, Ivonne. [Vice Presidente Guillermo Castillo nombra a sus secretarios](#). Publinews, 15 de enero de 20.

²⁵ Perfil de LinkedIn de Juan José Cabrera Alonso. Recuperado el 16 de agosto de 2021 de <https://www.linkedin.com/in/juan-jos%C3%A9-cabrera-alonso-22565a35/?originalSubdomain=gt>. En su cuenta de LinkedIn, Cabrera escribe: "Es importante destacar que logré la autorización de la Licencia de Operación de Minera San Rafael, en la que ocupe los cargos de vicepresidente y Director General y Director de Gobierno y Relaciones Institucionales".

²⁶ Stanford Law School Securities Class Action Clearinghouse. (Actualizado 2020, agosto) Recuperado de <http://securities.stanford.edu/filings-case.html?id=106242>; Faruqi & Faruqi LLP. 19 de junio de 2019.

²⁷ Beltrán, Adriana. [Detrás de la lucha por secuestrar el Sistema de justicia de Guatemala](#), WOLA, 10 de julio de 2020.

Tal como hemos documentado, los ataques sostenidos contra el poder judicial de Guatemala podrían dejar a los pueblos indígenas y campesinos sin ningún respaldo independiente en los procesos de consulta ordenados por la Corte Constitucional, para los cuales la Corte Suprema de Justicia es designada como árbitro.²⁸ La situación también es un mal augurio en cuanto a la posibilidad de un mayor autoritarismo y represión estatal. Por estas razones, organizaciones como el Parlamento Xinka de Guatemala se unió a otros en acciones legales que buscaron hacer frente a la corrupción en la designación de nuevos nombramientos judiciales, y también han participado en varias etapas de movilización en cual ahora exigen la renuncia del actual presidente y de la Fiscal General.

En cuanto al sector minero, durante su campaña electoral, el Presidente de la República Alejandro Giammattei prometió restablecer la confianza en la industria minera en sus primeros 90 días de mandato.²⁹ En sus primeros nueve meses, Giammattei declaró estados de emergencia en ocho municipios con históricos conflictos por la extracción de minerales, todo esto como parte de sus denominadas políticas de lucha contra el crimen.³⁰

Además, este mismo año, instituciones del gobierno de Guatemala responsables por llevar a cabo el proceso de consulta, han manifestado públicamente que las exigencias del pueblo Xinka son un obstáculo, lo cual contribuye al ambiente de tensión entre las comunidades e incrementa la vulnerabilidad en que se encuentran los potenciales beneficiarios de las medidas cautelares solicitadas y en razón del liderazgo visible de la resistencia. En particular, desde abril de 2021, el titular del Ministerio de Energía y Minas y principal encargado de la consulta, ha realizado varias declaraciones donde confirma que la consulta es un proceso administrativo que persigue la reapertura de la mina y que tiene un límite de tiempo de entre 6 a 9 meses.³¹ En un plazo de tiempo tan corto no es posible imaginar un proceso de tal envergadura que sea respetuoso de los derechos del pueblo Xinka y en especial ante las enormes consecuencias sociales, culturales, espirituales, ambientales y para la salud que tal proyecto ha producido y produciría.

En suma, apoyamos la solicitud de ampliación de las medidas cautelares MC-487-19 presentada por la Fundación Robert F. Kennedy y la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de Julio David González Arango, Juan Eduardo Donis, Pablo Adolfo Valenzuela Lima, Edwin Alexander Reynoso Bran y Luis Fernando García Monroy. Compartimos su preocupación por la vida e integridad de las y los defensores Xinkas y todo el pueblo Xinka, ante los continuos avances del proceso de preconsulta y consulta.

²⁸ Earthworks, IPS - Global Economy Program, Maritimes-Guatemala Breaking the Silence Network, [Los avances en la consulta sobre la mina Escobal se ven ensombrecidos por la crisis constitucional](#), 21 de diciembre de 2020.

²⁹ Pernas, P. [Giammattei propone un "muro económico" para frenar la migración en Guatemala](#), EFE, 7 de junio de 2019.

³⁰ Uno TV. [En Guatemala, por violencia declaran "estado de sitio" para 5 municipios](#), 19 de julio de 2020.

³¹ Curruchich, Selvyn. [Por iniciar consultas sobre El Escobal](#), Diario de Centro América, 12 de abril de 2021.

IV. Petitorio

En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente le solicitamos a la Ilustre Comisión Interamericana:

PRIMERO: Mantenga un **monitoreo cercano y constante** de la situación de riesgo en que se encuentran las comunidades en resistencia al proyecto minero Escobal, con especial atención a sus autoridades y líderes más visibles a la luz del riesgo en que se encuentran por velar por el cumplimiento de de los estándares internacionales en el desarrollo del proceso de consulta y el respeto de la autodeterminación del pueblo Xinka;

SEGUNDO: Reconozca la situación de riesgo en que se encuentran los líderes Julio David González Arango, Juan Eduardo Donis, Pablo Adolfo Valenzuela Lima, Edwin Alexander Reynoso Bran y Luis Fernando García Monroy; y consecuentemente, **amplíe las medidas cautelares** de la referencia a su favor; y

TERCERO: De conformidad con el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tenga a bien dar seguimiento a la situación de riesgo de las personas mencionadas a lo largo de este documento y dirija de manera urgente una comunicación al Estado de Guatemala a fin de solicitarle información sobre las medidas adoptadas en aras de proteger la vida e integridad de los líderes en resistencia al proyecto Escobal, así como para asegurar el cumplimiento de la consulta con el pueblo Xinka de conformidad con los estándares internacionales en la materia, la garantía de su derecho de autodeterminación, y su consentimiento libre, previo e informado.

Atentamente,

Oscar Benavides Calvachi
Coordinador General
Projet Accompagnement Québec - Guatemala / Proyecto de Acompañamiento Québec-Guatemala

Viviana Herrera Vargas
Coordinadora Interina del programa para América Latina
MiningWatch Canada/AlertaMinera Canadá

Ellen Moore
Encargada de Campañas Internacionales sobre Minería
Earthworks

Jennifer Moore
Investigadora Asociada
Institute for Policy Studies, Global Economy Program / Instituto para los Estudios Políticos, Programa de Economía Global

Maria Reyes

Facilitadora Justicia Minera

Maritimes-Guatemala Breaking the Silence Network/Red Marítima-Guatemala Rompiendo el Silencio

Edna Sandoval

Organizador Trans-Territorial

Network in Solidarity with the People of Guatemala / Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala